

Informe de solicitudes de acceso a información

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

IV Trimestre 2018

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INTRODUCCIÓN

- La Secretaría Distrital de Planeación, SDP, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, divulga el **Informe de solicitudes de acceso a información**.
- En el **Informe de solicitudes de acceso a información**, se visualizará cada tres meses, durante los 10 primeros días de cada trimestre, con la información que arroja el aplicativo para la administración y control de las comunicaciones oficiales, el análisis correspondiente a los derechos de petición, quejas, reclamos o sugerencias, que cada una de las 42 dependencias atendió o resolvió durante el trimestre inmediatamente anterior.
- El **Informe de solicitudes de acceso a información** no contempla la gestión que cada dependencia desarrolla para atender los respectivos trámites o actuaciones especiales.
- Así, en el siguiente **Informe de solicitudes de acceso a información** se da mayor cantidad de respuestas a la información mínima que exige el artículo 52 del Decreto 103 de 2015:
 - (1) El número de solicitudes recibidas, desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, distribuidas en tres (3) clases: quejas, reclamos o sugerencias; solicitudes de información y/o documentos, y solicitud de conceptos o consultas.
 - (2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, porque no son competencia de la SDP, entre el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - (3) El tiempo de respuesta a cada solicitud, agrupadas por tres (3) rangos de tiempos de respuesta: entre 0 y 15 días, entre 16 y 30 días, y más de 30 días.
 - (4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
 - (5) El número de solicitudes generadas por anónimos.
 - (6) Forma de presentación de la solicitud: física o virtual.
- El **Informe de solicitudes de acceso a información** estará a disposición del público, en la Web de la SDP, bajo el link de Transparencia y Acceso a la información pública, según los términos establecidos en el artículo 4° del Decreto 103 de 2015.

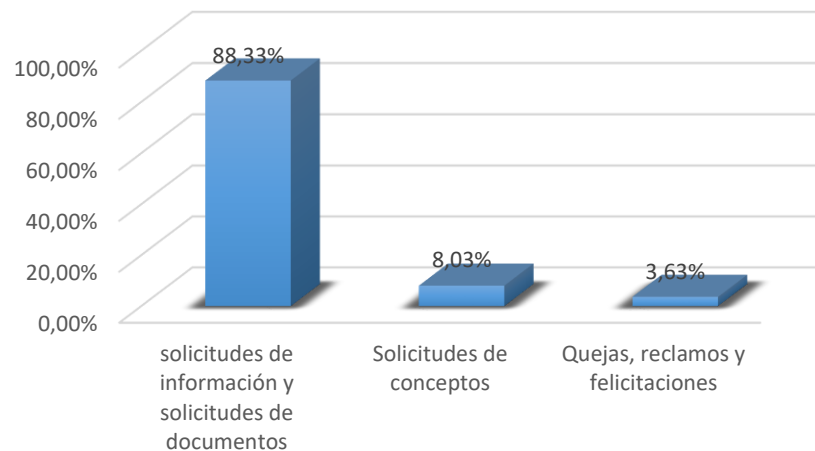
Tipos de solicitud

Desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018,
las 42 dependencias atendieron 11.230 solicitudes:
Incremento del 56,77% con respecto al III trimestre de 2018.

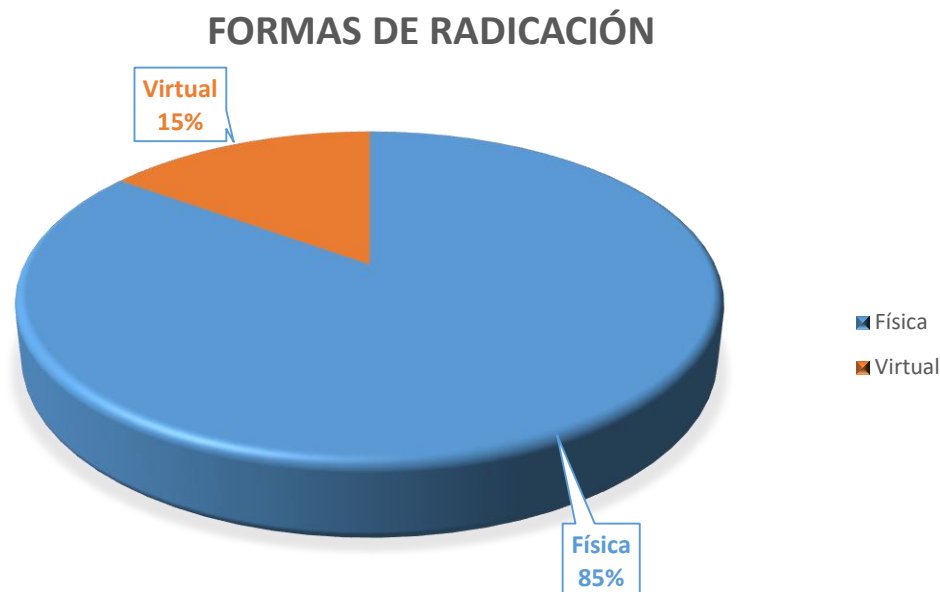
Clasificadas por su naturaleza y propósito, así:

- Solicitudes de información y solicitudes de documentos = 9.920 = 88,33%
 - Solicitudes de conceptos = 902 = 8,03%
 - Felicitaciones, quejas, reclamos y sugerencias = 408 = 3,63%

TIPO DE SOLICITUD



Forma de recepción de las solicitudes



El 85,04% de las solicitudes = 9.550 fueron presentadas en forma física, radicadas en la Ventanilla Única de Radicación.

El 14,95% restante de las solicitudes = 1.680 fueron presentadas a través de la Ventanilla Virtual de Radicación, en la página Web de la SDP.

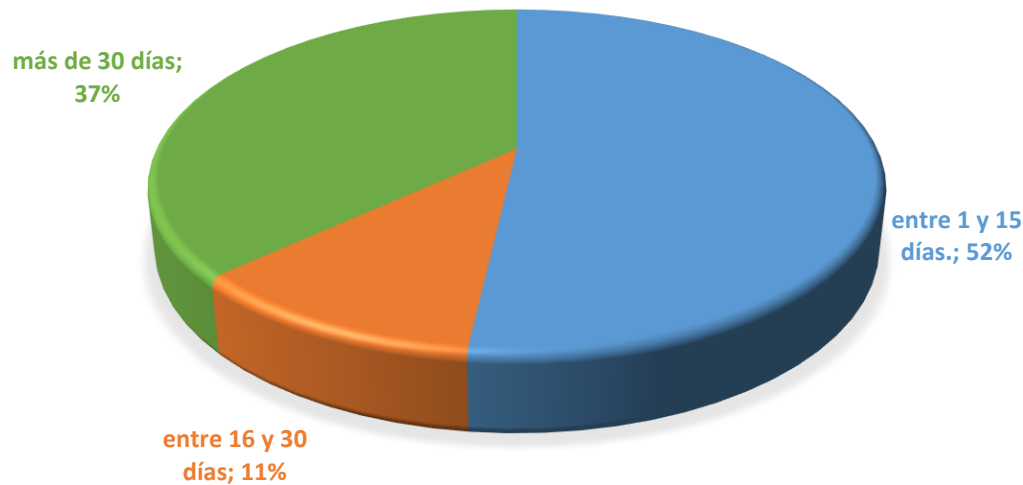
Tiempos de respuesta

El 51,78% de las solicitudes = 5.816 fue atendida o resuelta entre 1 y 15 días.

El 11,37% de las solicitudes = 1.277 fue atendida o resuelta entre 16 y 30 días.

El 36,84% de las solicitudes = 4.137 fue atendida o resuelta en más de 30 días.

DÍAS DE RESPUESTA



8 solicitudes fueron trasladadas a otras entidades.

64 solicitudes fueron radicadas como anónimas.

A ninguna solicitud se le niega la información o el concepto que solicita.

Cuando la solicitud aplica para el suministro de documento;

- Se le adjunta en la respuesta, como documento virtual, si se envía por correo electrónico.
- O se le informa al solicitante el procedimiento, para que adquiriera la reproducción física del documento, a su costo, en el respectivo punto de servicio documental.